

 Asamblea Departamental de Santander	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano	FECHA: 27 de febrero de 2024 VERSIÓN: 04 CODIGO: PI-SIG-014
---	--	---



**DOCUMENTO TÉCNICO
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA
EN TRANSICIÓN**

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER
VERSIÓN 2 - 2025**

 Asamblea Departamental de Santander	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano	FECHA: 27 de febrero de 2024 VERSIÓN: 04 CODIGO: PI-SIG-014
---	--	---

CONTEXTO
INTRODUCCIÓN
MARCO NORMATIVO

COMPONENTE TRANSVERSAL

1. Declaración
2. Objetivos
3. Alcance
4. Planeación
5. Monitoreo, administración y supervisión
6. Reportes
7. Formación
8. Comunicación
9. Auditoría y mejora

COMPONENTE PROGRAMÁTICO

1. Estrategia Institucional de Lucha Contra la Corrupción

Documento Anexo
Programa de transparencia y ética pública

 Asamblea Departamental de Santander	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano	FECHA: 27 de febrero de 2024 VERSIÓN: 04 CODIGO: PI-SIG-014
--	--	--

CONTEXTO

El Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP es el conjunto de acciones que una entidad define e implementa para promover, al interior de la organización, una cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de corrupción que se presentan en el desarrollo de su misionalidad.

La Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, establece en su artículo 31 la necesidad de que las entidades públicas formulen los Programas de Transparencia y Ética pública como herramienta para fortalecer las acciones preventivas en la lucha contra la corrupción.

De acuerdo con el artículo 9 de esta ley, cada entidad realizará un Programa de Transparencia y Ética Pública, el cual recogerá y fortalecerá las medidas anticorrupción que en la actualidad se presentan en los Planes Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía.

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en el marco de la función que le asigna el parágrafo 3 del artículo 73 de la Ley 1474 de 2022, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, ha definido la siguiente metodología y estructura para el desarrollo del programa, que se debe observar por las entidades u organizaciones obligadas al momento de implementarlo:

- El Programa de Transparencia y Ética Pública está conformado por dos componentes: el transversal y el programático, los componentes se desarrollan a través de acciones, las cuales tienen asociado un conjunto de herramientas o instrumentos que permiten ejecutarla; el desarrollo de cada acción implica un proceso y cada acción va a tener 3 estándares, que refieren al conjunto mínimo de instrumentos que se exigirán a las entidades u organizaciones.

La metodología para elaborar el Programa de Transparencia y Ética Pública está dividida en siete etapas que conforman el Ciclo del Programa: (1) formulación, (2) validación, (3) consolidación, (4) aprobación, (5) publicación, (6) ejecución y (7) modificación o reformulación.

Las Entidades del orden territorial, cuentan con dos años para cumplir con la implementación del Programas de Transparencia y Ética pública, plazo contado a partir del 30 de agosto de 2024, fecha en que fue proferido el Decreto 1122.

La correcta implementación del **PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA**, no solo ayudará a cumplir con las exigencias normativas, sino que también fortalecerá la confianza ciudadana en las instituciones públicas, lo que resulta esencial para el buen funcionamiento del Estado.

 Asamblea Departamental de Santander	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano	FECHA: 27 de febrero de 2024 VERSIÓN: 04 CODIGO: PI-SIG-014
--	--	--

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 1122 de agosto de 2024 y en la Guía Anexo técnico y ética pública de la secretaria de transparencia, la **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**, se encuentra en el proceso de transición y elaboración del Programa de Transparencia y Ética Pública.

El presente documento preliminar contiene los planes de trabajo necesarios para la construcción de los dos componentes clave del programa: el componente transversal y el componente programático, como parte de un esfuerzo integral para fortalecer la transparencia, la ética y la integridad en la administración pública, y las estrategias Institucional de lucha Contra la Corrupción.

La **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**, cuenta con: Mapas de riesgos de procesos, Política de control interno, código de integridad, política de racionalización de tramites, política de transparencia, política de participación ciudadana, política de administración del riesgo, política de información y comunicaciones, generadas en la vigencia 2024, que facilitaran una transición efectiva de los planes anticorrupción a programa de transparencia, coherente con los lineamientos definidos en la ley.

Este documento preliminar, estará disponible por un término prudencial en el portal web institucional, periodo en el cual, los interesados podrán formular observaciones y aportes que contribuyan a fortalecer los principios de transparencia y ética pública en la Asamblea Departamental de Santander.

 Asamblea Departamental de Santander	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano	FECHA: 27 de febrero de 2024 VERSIÓN: 04 CODIGO: PI-SIG-014
--	--	--

MARCO NORMATIVO

Ley 1474 de 2011 (modificada por la ley 2195 del 2022): Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 1712 de 2014 (modificada por la ley 2195 del 2022, reglamentada por el Decreto 103 de 2015): Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Ley 2013 de 2019: Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.

Ley 2016 de 2020: Por la cual se adopta el Código de integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Ley 2195 de 2022: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1122 de agosto de 2024: Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública.

 Asamblea Departamental de Santander	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano	FECHA: 27 de febrero de 2024 VERSIÓN: 04 CODIGO: PI-SIG-014
--	--	--

COMPONENTE TRANSVERSAL

1. DECLARACIÓN:

Los servidores públicos y contratistas de la Asamblea Departamental de Santander, manifestamos nuestra firme voluntad de actuar, en todo momento, guiados por las políticas, procedimientos y códigos de conducta que conforman el Programa de Transparencia y Ética Pública de nuestra entidad; así mismo, nos comprometemos a cumplir con los principios y valores institucionales.

La alta dirección, se compromete a implementar y velar por la aplicación continua del Programa de Transparencia y Ética Pública, asegurando que todos los servidores públicos y contratistas, sin excepción, comprendan y sigan las directrices establecidas en este documento.

La supervisión, se compromete a realizar actividades de socialización de los manuales, políticas, programas, procedimientos, matrices y código de ética, que involucren a la mayor cantidad de colaboradores de la Asamblea Departamental de Santander.

2. OBJETIVOS:

- Desarrollar las metodologías y mecanismos a través de los cuales se diseñarán las bases para la elaboración e implementación del Programa de Transparencia y ética Pública de la Asamblea Departamental de Santander.
- Fortalecer las estrategias de lucha contra la corrupción, con el fin de prevenir un impacto negativo en las funciones misionales de la entidad.
- Implementar acciones estratégicas para la garantía del derecho al acceso a la información pública y la participación ciudadana.
- Desarrollar e implementar estrategias efectivas para la gestión del riesgo de corrupción.
- Promover la apropiación del Código de Integridad.

 Asamblea Departamental de Santander	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano	FECHA: 27 de febrero de 2024 VERSIÓN: 04 CODIGO: PI-SIG-014
--	--	--

3. ALCANCE:

El presente programa de transparencia y ética pública, involucra a los servidores públicos y contratistas de la Asamblea Departamental de Santander y especialmente a los líderes de procesos, inicia con la formulación y o actualización de sus componentes y mapas de riesgos por procesos, continua con su adopción, socialización e implementación y concluye con la evaluación.

El presente programa de transparencia y ética pública, permanecerá publicado en el portal web institucional para conocimiento y presentación de observaciones y opiniones de los grupos de valor.

4. PLANEACIÓN:

La Asamblea Departamental de Santander, Planea el desarrollo del Ciclo del Programa, asegurando vincular las herramientas e instrumentos ya desarrollados por políticas institucionales (MIPG), el sistema integrado de gestión y calidad, el código de integridad y el Plan de Acción; así mismo, se incorporarán herramientas más robustas que permitan el análisis de información con datos y hechos para una toma de decisiones con enfoque preventivo en los diferentes niveles organizacionales.

En este sentido, la entidad, dentro del ciclo del PTEP: 1. formulará, 2. validará, 3. consolidará, 4. Aprobará, 5. publicará, 6. ejecutará y 7. Modificará el programa de transparencia y ética pública, siempre en concordancia con los lineamientos y la normatividad vigente.

CICLO DEL PROGRAMA



 Asamblea Departamental de Santander	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano	FECHA: 27 de febrero de 2024 VERSIÓN: 04 CODIGO: PI-SIG-014
--	--	--

Formulación del Programa

Actividades tendientes a la formulación del programa:

- La Asamblea Departamental de Santander, en el mes de enero, con el apoyo de los líderes de los procesos de Control Interno y apoyo al MIPG, ha generado mesas de trabajo, con los líderes de proceso con el objetivo de socializar los Mapas de riesgos de procesos, Política de control interno, código de integridad, política de racionalización de tramites, política de transparencia, política de participación ciudadana, política de administración del riesgo, política de información y comunicaciones, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, documentos generados en la vigencia 2024.
- La Asamblea Departamental de Santander, en fecha 28 de enero de 2025, en reunión de Comité Institucional y de Desempeño, socializo con los líderes de proceso y con los integrantes del comité, el presente borrador al Programa, junto con el Cronograma.

Por otra parte, se encuentran pendientes de ejecutar mesas de trabajo, encaminadas a:

- Definir un procedimiento, mediante el cual se formulará, anualmente, el Plan de Ejecución y Monitoreo
- Definir un procedimiento, mediante el cual se modificará o reformulará el Programa de Transparencia
- Socializar con líderes de procesos aun no vinculados, las políticas institucionales, el presente plan y el Programa de Ejecución y Monitoreo anual que hace parte integral al presente documento.
- Socializar la primera versión consolidada del presente Plan.

Validación

El presente borrador al Programa de transparencia y ética pública y el cronograma, fue socializado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y con los líderes de procesos ya vinculados. Los grupos de interés conocerán el presente plan junto con el programa anual de ejecución y monitoreo a partir del 31 de enero de 2025, mediante publicación en el portal web institucional, que permanecerá por un periodo de **quince (15) días calendario**, periodo denominado de consulta, observaciones y sugerencias, que permitan mejorar el programa.

 Asamblea Departamental de Santander	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano	FECHA: 27 de febrero de 2024 VERSIÓN: 04 CODIGO: PI-SIG-014
--	--	--

Consolidación

A partir de las observaciones que se reciban durante el periodo de consulta pública, la Asamblea Departamental de Santander, consolidará una versión del Programa que incorpore aquellos ajusten que encuentre pertinentes y lo socializara ante el comité de Gestión y desempeño institucional y el comité de Control Interno institucional

Aprobación

El programa debe ser presentado a los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el presidente de la Asamblea Departamental de Santander y el Secretario General y aprobado formalmente en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del MIPG, quedando evidencia en las respectivas actas del comité.

Publicación – Difusión

El Programa será comunicado a nivel interno mediante estrategias de formación continua (socialización, capacitaciones, talleres, etc.) y a nivel externo mediante publicado en el portal web institucional y comunicado en las redes sociales institucionales, de conformidad con lo que disponga el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, respecto de requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.

Ejecución

El Programa contará con un Plan de Ejecución y Seguimiento, dicho Plan se actualizará anualmente y sus acciones estarán contempladas en el plan de acción institucional.

Modificación

El Programa de Transparencia y Ética Pública, se formula una vez y de acuerdo con los resultados de la auditoria al Programa, en la cual, se definirán oportunidades de mejora que derivan en modificaciones.

De forma regular, el Programa se reformula cada cuatro años y, extraordinariamente, cuando la entidad lo considere necesario por resultados insatisfactorios.

 Asamblea Departamental de Santander	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano	FECHA: 27 de febrero de 2024 VERSIÓN: 04 CODIGO: PI-SIG-014
--	--	--

5. MONITOREO, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN

La Asamblea Departamental de Santander, elaborara un Plan de Ejecución y de Seguimiento, en el que se identificaran las acciones, actividades, herramientas e instrumentos que se desarrollaran durante el año y serán objeto de monitoreo.

Cada año deberá elaborarse el Plan de Ejecución y de Seguimiento, como documento anexo al programa de transparencia y ética pública; el plan de Ejecución, será incorporado dentro del respectivo Plan de Acción y las necesidades presupuestales serán trasladadas al área financiera, para viabilidad e incorporación en el presupuesto de la corporación.

Asignación de responsables de las labores de monitoreo, supervisión y administración del Plan de Ejecución y de Seguimiento:

Supervisión

Responsable: Comité de Gestión y Desempeño

Funciones:

- Formular y aprobar el Programa de Transparencia y Ética Pública
- por la correcta administración y monitoreo del Programa de Transparencia.
- Monitoreo el cumplimiento general del Programa de Transparencia.

Monitoreo:

Responsable: Líderes de Procesos y sus equipos de trabajo

Funciones:

- Realizar monitoreo continuo, con la periodicidad establecida en el Programa de Transparencia, al desarrollo de los contenidos del Programa.
- Identificar, valorar, evaluar y actualizar cuando se requiera, los riesgos operativos que pueden afectar el desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia.
- Definir, adoptar, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos operativos identificados, asociados al Programa de Transparencia y proponer mejoras para su gestión
- Informar a la oficina de Control Interno y al secretario general, los resultados del monitoreo sobre desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia.

 Asamblea Departamental de Santander	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano	FECHA: 27 de febrero de 2024 VERSIÓN: 04 CODIGO: PI-SIG-014
--	--	--

Administración:

Responsable: secretario general o quien haga sus veces con apoyo del líder del proceso de MIPG y de Control Interno

Funciones:

- Liderar las etapas del Ciclo del Programa de Transparencia.
- Rendir cuentas sobre el desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia
- Asesorar a la línea estratégica en la formulación del Programa de Transparencia
- Presentar ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los reportes que evalúan el desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia.
- Proponer modificaciones, según se requiera, a los contenidos del Programa de Transparencia y someterlas a aprobación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño

6. REPORTE

Reporte a Nivel Interno: Se genera como resultado de los seguimientos periódicos a los planes institucionales y al plan de acción institucional, así mismo, con el resultado del informe de auditorías internas.

El Líder del proceso de Control Interno, elaborará y presentará ante el comité de Control Interno y a la alta directriz, un informe semestral de seguimiento al programa, y el informe definitivo del resultado de la auditoría anual que deberá ejecutar al programa.

Reporte a Nivel externo: El cumplimiento del PTEP, se arqueará mediante, el resultado del reporte en el aplicativo FURAG, por medio del cual, se efectúa la Medición de Desempeño Institucional (MDI), así mismo con el resultado de los informes que por ley, deben rendirse a entes de control

7. FORMACIÓN – CAPACITACIONES

La Asamblea Departamental de Santander, dentro de su Plan Anual de Capacitaciones (ojo comunicarme con Esap y función pública), contemplará capacitaciones periódicas (como mínimo dos (2) en el año), para los líderes de procesos, servidores y contratistas, dirigidas a formar en el programa de transparencia y ética pública y sus ejes temáticos, lucha contra la corrupción, transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas, código de integridad, y conflictos de interés.

 Asamblea Departamental de Santander	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano	FECHA: 27 de febrero de 2024 VERSIÓN: 04 CODIGO: PI-SIG-014
--	--	--

Como conmemoración al Día Nacional E Internacional De Lucha Contra La Corrupción, La Asamblea Departamental de Santander, realizara una campaña de difusión.

8. COMUNICACIÓN

El programa de Transparencia y Ética Pública y el plan de ejecución y monitoreo, será comunicado a los líderes de procesos, contratistas y servidores públicos, mediante socializaciones y capacitaciones realizadas por el líder de apoyo a los procesos o el profesional designado por la alta Directriz y con apoyo de entidades como la ESAP de la Función Pública.

Así mismo, será publicado en el portal web institucional, en donde estará disponible permanentemente para consulta de la ciudadanía y en general de los grupos de interés, y se difundirá a través de las redes sociales institucionales.

Los resultados y los informes derivados de la auditoria al programa de Transparencia y Ética Pública, serán igualmente publicados en el portal web institucional.

9. AUDITORÍA Y MEJORA

La Oficina de Control Interno de Gestión, en su rol de tercera línea de defensa, contemplara dentro del programa anual de auditoría interna, la auditoria al avance y cumplimiento del programa de Transparencia y Ética Pública institucional.

El líder del proceso de control interno, presentara ante el comité de control interno, el resultado de auditoria, los planes de mejoramiento y las recomendaciones de mejora.

 Asamblea Departamental de Santander	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano	FECHA: 27 de febrero de 2024 VERSIÓN: 04 CODIGO: PI-SIG-014
--	--	--

COMPONENTE PROGRAMÁTICO

1. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Las acciones del componente programático de los Programas de Transparencia y Ética Pública están definidas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022. Estas acciones deben operar de forma articulada, sistémica y sistemática.

El componente programático se denomina: Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción y contempla diez (10) acciones, que se denominan acciones estratégicas y que se agrupan en cuatro temáticas.

ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Temática 1 Gestión del riesgo	Temática 2 Redes y articulación	Temática 3 Modelo de estado abierto	Temática 4 Iniciativas adicionales
▪ Gestión del riesgo para la integridad pública ▪ Gestión de riesgos de LA/FT/FP (NA) ▪ Canales de denuncia ▪ Debida diligencia	▪ Redes internas ▪ Redes externas	▪ Acceso a la información pública y transparencia ▪ Participación ciudadana y rendición de cuentas. ▪ Integridad en el servidor público	▪ Iniciativas adicionales

TEMÁTICA 1 - GESTIÓN DEL RIESGO

Acción estratégica 1: Riesgos para la integridad. Se implementarán mecanismos eficaces para gestionar los riesgos asociados a la integridad: los conflictos de intereses, el soborno, la corrupción y el fraude.

La Asamblea Departamental Santander, verificara que las políticas de riesgos y los mapas y matrices de riesgo contemplen todos los riesgos asociados a la integridad y que exista una herramienta adecuada para la identificación, evaluación, control, monitoreo y seguimiento del riesgo, de no ser así, estas serán actualizadas e implementadas.

 Asamblea Departamental de Santander	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano	FECHA: 27 de febrero de 2024 VERSIÓN: 04 CODIGO: PI-SIG-014
--	--	--

Acciones de fortalecimiento a herramientas de detección

- Fortalecimiento de políticas de riesgos
- Fortalecimiento a mapas de riesgos
- Consulta, divulgación, monitoreo, revisión y seguimiento

Acción estratégica 2: Gestión de riesgos de LA/FT/FP

- La ADS, verificara los antecedentes fiscales, disciplinarios, penales, medidas correctivas, delitos sexuales y obligaciones alimentarias de sus funcionarios, contratistas y proveedores, antes de su vinculación, y garantizar que se mantengan actualizados sus datos en las plataformas definidas por la ley y en las internas de la entidad.
- Registro y seguimiento a la información de manera actualizada en SIGEP sobre la información de la entidad, vinculaciones, desvinculaciones y marcación de Personas Expuestas Políticamente (PEP).

Acción estratégica 3: Canales de denuncia.

- Se Implementarán canales de denuncia (correo electrónico y/o formulario en la web institucional), los cuales deben operar de manera optima y de acuerdo a lo estipulado en la ley.
 - Recepción de manera efectiva y registro adecuado
 - Evaluación de la denuncia para determinar su credibilidad y gravedad
 - Adelantar tramite de investigación interna
 - Adopción de medidas correctivas, como cambio de políticas y procedimientos y hasta tramites disciplinarios de ser el caso.
 - Mantener a los denunciantes informados sobre el progreso de la denuncia y las acciones tomadas.
 - Llevar un registro completo y seguro de todas las denuncias, investigaciones y acciones tomadas
- Se Fortalecerán los canales de atención

Acción estratégica 4: Debida diligencia.

- La Asamblea Departamental de Santander, Implementará o actualizará el procedimiento de manejo de información sensible o con reserva (recolección, manejo y custodia).

 Asamblea Departamental de Santander	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano	FECHA: 27 de febrero de 2024 VERSIÓN: 04 CODIGO: PI-SIG-014
--	--	--

- La Asamblea Departamental de Santander, Verificara que las políticas de manejo de datos existentes, estén conforme a la ley y se integre con el presente programa.

TEMÁTICA 2 - REDES Y ARTICULACIÓN

Acción estratégica 1: Redes internas

- Fortalecer el intercambio de información relevante entre los servidores y los contratistas vinculados en las distintas dependencias y procesos que operan en la corporación, con la activación o creando canales de comunicación interna virtuales y espacios presenciales.

Acción estratégica 2: Redes Externas

- Generar espacios de diálogos sobre la transparencia y ética pública, con otras entidades en el ámbito sectorial, local, regional y nacional.
- Implementar mecanismos que faciliten el intercambio de información con las demás entidades

TEMÁTICA 3 - MODELO DE ESTADO ABIERTO

Acción estratégica 1: Acceso a la información pública y transparencia

La Asamblea Departamental Santander

- Dará cumplimiento a los lineamientos señalados en la ley, en cuanto a la transparencia y la accesibilidad.
- verificara que las políticas de transparencia existentes, estén conforme a la ley y se integren con el presente programa.
- Fortalecerá la transparencia institucional, con la Apertura de datos para la ciudadanía y grupos de interés, la entrega de información en lenguaje sencillo sobre la gestión institucional, la Apertura de información presupuestal y de resultados de la gestión, estandarizando datos abiertos para el intercambio de información

Acción estratégica 2: Participación ciudadana y rendición de cuentas

- La Asamblea Departamental Santander, verificara que las políticas institucionales, que desarrollan el modelo de relacionamiento Estado-ciudadano y los procesos de rendición de cuentas, en particular, la dimensión de Gestión con valores para resultados, que incluye las políticas de servicio al ciudadano y participación ciudadana en la gestión pública, estén conforme a la ley y se integren con el presente programa.

 Asamblea Departamental de Santander	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano	FECHA: 27 de febrero de 2024 VERSIÓN: 04 CODIGO: PI-SIG-014
--	--	--

Rendición de cuentas:

- Generar diálogo con la ciudadanía y organizaciones
- Generar estrategias que garanticen el derecho de los ciudadanos a participar y vigilar la gestión

Acción estratégica 3: Integridad pública y cultura de la legalidad

- Generar iniciativas de apropiación y promoción del código de integridad, que vinculen a los servidores públicos y los contratistas.
- Promover la cultura de legalidad, mediante gestión preventiva de conflictos de interés y de cultura antisoborno

TEMÁTICA 4 - INICIATIVAS ADICIONALES (Estrategias De Racionalización De Tramites)

La Asamblea Departamental de Santander, no es una entidad que genere tramites, por tal razón no requiere registro en el aplicativo SUIT.

- Acciones de seguimiento y evaluación de la efectividad y eficacia del link PQRSD del portal web institucional
- Implementar mejoras al proceso de PQRSD y de atención al ciudadano

 Asamblea Departamental de Santander	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano	FECHA: 27 de febrero de 2024 VERSIÓN: 04 CODIGO: PI-SIG-014
--	--	--

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP

ACTIVIDADES A EJECUTAR PARA LA IMPLEMENTACION DEL PTEP

Actividades	Meta	Indicadores	Responsable	Fecha Límite
1. Formular el Primer Borrador - Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública"	1	Borrador	Comité de Gestión y Desempeño – Profesional de impulso a los procesos institucionales	30/01/2025
2 Socializar el Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" a nivel interno con los líderes de los procesos	1	Socialización - Mesas de trabajo – Comités	Comité de Gestión y Desempeño – Profesional de impulso a los procesos institucionales- líderes de procesos	30/01/2025
3 Socializar el Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" a nivel Externo con los grupos de interés	1	Socialización – publicación portal web institucional	Comité de Gestión y Desempeño – Profesional de impulso a los procesos institucionales– líder del proceso de Sistemas y Comunicaciones	31/01/2025
4 Consolidar el primer documento Programa de Transparencia y Ética Pública", teniendo en cuenta las observaciones y sugerencias de los grupos de interés y de los líderes de proceso	1	Plan	Comité de Gestión y Desempeño – Profesional de impulso a los procesos institucionales	30/02/2025
5 Socializar el primer documento consolidado, del "Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" a nivel Externo, con los grupos de interés.	1	Socialización – publicación portal web institucional	Comité de Gestión y Desempeño – Profesional de impulso a los procesos institucionales – líder del proceso de Sistemas y Comunicaciones	30/03/2025
6 Socializar el primer documento consolidado, del "Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" a nivel interno con los servidores y contratistas.	1	Socialización - Mesas de trabajo – Comités	Comité de Gestión y Desempeño – Profesional de impulso a los procesos institucionales – servidores y contratistas	30/03/2025
7 Socializar los Mapas de riesgos de procesos, la Política de control interno, el código de integridad, la política de racionalización de tramites, la política de transparencia, la política de participación ciudadana, las políticas de administración del riesgo, la política de información y comunicaciones, generadas en la vigencia 2024, con los líderes de los procesos, a través de mesas de trabajo.	6	Socialización - Mesas de trabajo – Comités	Comité de Gestión y Desempeño – Profesional de impulso a los procesos institucionales – servidores y contratistas	30/06/2025

 Asamblea Departamental de Santander	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano	FECHA: 27 de febrero de 2024 VERSIÓN: 04 CODIGO: PI-SIG-014
--	--	--

8	Actualizar los Mapas de riesgos de procesos, la Política de control interno, el código de integridad, la política de racionalización de tramites, la política de transparencia, la política de participación ciudadana, las políticas de administración del riesgo, la política de información y comunicaciones, de acuerdo a los ajustes identificados en mesas de trabajos, de conformidad con la ley y que se integren con el programa de Transparencia.	100%	Mapas de riesgos actualizados	Comité de Gestión y Desempeño – Profesional de impulso a los procesos institucionales	30/08/2025
---	---	------	-------------------------------	---	------------

Nota: A falta del secretario General, algunas labores de monitoreo y de administración, se trasladan al Comité de Gestión y Desempeño y al presidente de la Asamblea departamental, con apoyo de los líderes de Mipg y de Control Interno

ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025

Temática 1: GESTIÓN DEL RIESGO						
Acción Estratégica	Actividades		Meta	Indicadores	Responsable	Fecha Límite
1: Riesgos para la integridad pública	1	Monitorear las actividades de cada acción del Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública"	2	Informe de seguimiento al PTEP	Líderes de los procesos	30/12/2025
	2	Monitorear las actividades a ejecutar para la implementación del PTEP	2	Monitoreo	Secretaria General y/o Comité de Gestión	30/12/2025
	3	Incluir dentro del Plan de acción institucional seguimiento a las actividades contempladas en el presente plan e incluir dentro del plan de auditoría interna, auditoría al PTEP	1	Verificación del plan de acción y de ejecución de auditoria al PTEP	Secretaria General- Líder de Control Interno de Gestión	30/12/2025

Acción Estratégica	Actividades		Meta	Indicadores	Responsable	Fecha Límite
2: Gestión de riesgos de LA/FT/FP	1	Verificar todos los antecedentes de los funcionarios, contratistas y proveedores, antes de su vinculación	100%	Verificaciones antecedentes cada vez que se suscriban contratos	Líder del proceso de contratación	30/12/2025

 Asamblea Departamental de Santander	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano	FECHA: 27 de febrero de 2024 VERSIÓN: 04 CODIGO: PI-SIG-014
--	--	--

	2	Registro y seguimiento a la información de manera actualizada en SIGEP sobre la información de la entidad, vinculaciones, desvinculaciones y marcación de Personas Expuestas Políticamente (PEP)	100 %	Información verificable y actualizada en SIGEP	Secretaria General – Oficina Jurídica	30/12/2025
--	---	--	-------	--	---------------------------------------	------------

Acción Estratégica	Actividades		Meta	Indicadores	Responsable	Fecha Límite
3: Canales de denuncia	1	Implementarán canales de denuncia (correo electrónico y/o formulario en la web institucional)	1	Actividad ejecutada	Secretaria General – Participación Ciudadana – comunicaciones	30/12/2025
	2	Implementar el procedimiento de atención de denuncias – presuntos actos de corrupción	1	Procedimiento aprobado e implementado	Oficina Jurídica – Comité Institucional de Gestión	30/12/2025
	3	Fortalecimiento a los canales de atención de PQRS	1	Actividad que refleje mejora en el proceso	Secretaria General – Participación Ciudadana	30/12/2025
	4	Realizar seguimiento al canal de denuncia y de atención al ciudadano	2	Rendir Informes	Secretaria General – Control Interno	30/12/2025

Acción Estratégica	Actividades		Meta	Indicadores	Responsable	Fecha Límite
4: Debida	1	Implementar o actualizara el procedimiento de manejo de información sensible o con reserva (recolección, manejo y custodia)	1	Procedimiento aprobado e implementado	Oficina Jurídica – Comité Institucional de Gestión	30/12/2025

 Asamblea Departamental de Santander	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano	FECHA: 27 de febrero de 2024 VERSIÓN: 04 CODIGO: PI-SIG-014
--	--	--

Diligencia	2	Verificar que las políticas de manejo de datos existentes, estén conforme a la ley y se integre con el presente programa	1	Política aprobada e implementado	Oficina Jurídica – Comité Institucional de Gestión	30/12/2025
-------------------	---	--	---	----------------------------------	--	------------

Temática 2: REDES Y ARTICULACIÓN						
Acción Estratégica	Actividades		Meta	Indicadores	Responsable	Fecha Límite
1: Redes internas	1	Implementar canales de comunicación interna virtual o digital y espacios presenciales	1	Canal de comunicación Interno Efectivo	Secretaria General –Comunicaciones	30/12/2025

Acción Estratégica	Actividades		Meta	Indicadores	Responsable	Fecha Límite
2: Redes Externas	1	Generar espacios sobre la transparencia y ética pública, con otras entidades en el ámbito sectorial, local, regional y nacional	1	Mesas de dialogo o capacitaciones – Acta de reunión	Planeación estratégica – Presidencia	30/12/2025
	2	Implementar mecanismos que faciliten el intercambio de información con las demás entidades	1	Canales digitales, virtuales o presenciales	Secretaria General – Presidencia - comunicaciones	30/12/2025

Temática 3: MODELO DE ESTADO ABIERTO						
Acción Estratégica	Actividades		Meta	Indicadores	Responsable	Fecha Límite
	1	Publicar en el portal web institucional, la información de los procesos contractuales	100%	Link en el portal web institucional que direcciona al SECOP y tabla publicada en la web institucional que contenga la información contractual.	Líder de sistemas y líder de contratación	30/12/2025

 Asamblea Departamental de Santander	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano	FECHA: 27 de febrero de 2024 VERSIÓN: 04 CODIGO: PI-SIG-014
--	--	--

1: Acceso a la información pública y transparencia	2	Publicar el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025 y sus respectivas modificaciones en página web y SECOP.	100%	PAAD publicado en el portal web institucional	Líder de sistemas área financiera	30/12/2025
	3	Publicar información financiera y el presupuesto en el portal web institucional	100%	Publicación del presupuesto, plan anual de caja, y de los estados financieros	Líder de sistemas Área financiera	30/12/2025
	4	Publicar en el portal web institucional, todos los documentos relacionados con la convocatoria y elección de secretario general	100%	Publicación en portal web institucional / convocatorias públicas	Líder de sistemas y líderes de la oficina jurídica y de contratación	30/12/2025
	5	Monitorear el portal web institucional, verificando que contenga la información institucional, financiera, contractual, de control político y de Gestión requerida.	2	Monitoreos – mesa de trabajo, acta de reunión	Líder de Control Interno, Secretaria General	30/12/2025
	6	Alimentar periódicamente el portal web institucional	2	Reuniones de trabajo y cargue de información	Líderes de procesos	30/12/2025
	7	Implementar mejoras en el portal web institucional, en cuanto a un lenguaje sencillo y accesibilidad.	2	Verificaciones de lenguaje sencillo y accesibilidad de acuerdo a los parámetros ITA	Profesional en web	30/12/2025
	8	Publicar y/o actualizar Datos Abiertos de la corporación en el Portal www.datos.gov.co	1	Publicación	Profesional en web – secretaria general	30/12/2025
	9	Cargar en plataformas contractuales- (SIA control de legalidad) la información contractual que se encuentra en mora de la vigencia 2024	90%	Cargue de información	Líder de sistemas y líder de contratación	30/12/2025

 Asamblea Departamental de Santander	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano	FECHA: 27 de febrero de 2024 VERSIÓN: 04 CODIGO: PI-SIG-014
--	--	--

Acción Estratégica	Actividades	Meta	Indicadores	Responsable	Fecha Límite
2: Participación ciudadana y rendición de cuentas	1 Diseñar, crear y divulgar piezas comunicativas (boletines de prensa, videos y piezas gráficas), digitales y/o físicas que faciliten la participación ciudadana en la gestión pública y rendición de cuentas que realiza la entidad	100%	Publicación periódica de las sesiones en portal web institucional y/o en redes sociales y publicación de una Pieza publicitaria para la rendición de cuentas.	Líder de sistemas y comunicaciones, secretaria general	30/12/2025
	2 Publicar en el portal web institucional, el estado de la Gestión y los informes de rendición de cuentas	17	16 informes de HD de rendición de cuentas y 1 informe de gestión institucional.	Secretaria general, HD, Presidencia	30/12/2025
	3 Generar espacios, para que los grupos de interés participen y opinen frente a la gestión institucional y la rendición de cuentas	1	Espacio de participación	Secretaria general, HD, Presidencia	30/12/2025

Acción Estratégica	Actividades	Meta	Indicadores	Responsable	Fecha Límite
3: Integridad pública y cultura de la legalidad	1 Actividades de apropiación y promoción del código de integridad, que vinculen a los servidores públicos y los contratistas.	1	Reunión de trabajo servidores y funcionarios	líder de Mipg y líder de Participación Ciudadana	30/12/2025
	2 Actividades de capacitación en conflictos de interés y de cultura antisoborno	1	Actividad de capacitación – Acta de reunión.	Secretaria general, profesionales de MIPG y de apoyo a los procesos	30/12/2025
	3 Incorporar en el Plan Institucional de Capacitación la temática relacionada con integridad, gestión preventiva de conflictos de intereses, programa de transparencia.	1	Actividad de socialización y capacitación – Acta de reunión.	Secretaria general, profesionales de MIPG y de apoyo a los procesos	30/12/2025

 Asamblea Departamental de Santander	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano	FECHA: 27 de febrero de 2024 VERSIÓN: 04 CODIGO: PI-SIG-014
--	--	--

	4	Promover la participación de servidores públicos y contratistas en la realización del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por Función Pública	1	Socialización, y publicación de cursos y capacitaciones ofrecidos por distintas entidades en las redes internas.	Secretaria general, profesional de participación ciudadana	30/12/2025
	5	Verificar que previo a la contratación, los servidores y contratistas realicen la declaración de conflictos de intereses	100%	verificación de rendición de declaración	Secretaria general, área de contratación y área de control interno	30/12/2025

Temática 4: INICIATIVAS ADICIONALES						
Acción Estratégica		Actividades	Meta	Indicadores	Responsable	Fecha Límite
	1	Acciones de seguimiento y evaluación de la efectividad y eficacia del link PQRSD del portal web institucional	1	Mejoras al portal web institucional – activación operabilidad del link	Secretaria general, profesional en web	30/12/2025
	2	Implementar mejoras al proceso de PQRSD y de atención al ciudadano	1	Actividad de mejora	Secretaria general, líder del proceso de participación ciudadana	30/12/2025

 Asamblea Departamental de Santander	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano	FECHA: 27 de febrero de 2024 VERSIÓN: 04 CODIGO: PI-SIG-014
--	--	--

NOTA: El presente programa contempla actividades a ejecutar de acuerdo a la necesidad advertida y a la capacidad presupuestal de la vigencia 2025; por tal razón, puede estar sujeto a modificaciones y adiciones, dependiendo del análisis efectuado por 1. El presidente de cada vigencia, quien es el representante legal y líder del proceso de planeación estratégica (periodos de un año), 2. La Mesa Directiva de cada vigencia (periodo de un año) y 3. El secretario general de cada vigencia, quien es el líder del proceso de control político y de talento humano (periodo de un año).

El presente documento es la versión No. 2 al PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA, para la vigencia 2025, y pretende complementar la temática tres y cuatro del componente programático (que no había sido completada en la versión 1) en cuanto al indicador de desarrollo de las actividades y el responsable; es de resaltar que no se generan cambios sustanciales o de fondo.

EL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA (versión 1), ha sido socializado con los líderes de proceso y fue puesto en conocimiento de los grupos de interés externos a través del portal web institucional, ruta <https://asambleadesantander.gov.co/plan-anticorrupcion/> al respecto, no se evidencia presentación de observaciones.

Bucaramanga, marzo 31 de 2025


VICTOR ALFONSO PALACIOS MANOSALVA
H.D. PRESIDENTE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

Proyecto 
Abogada Johana Sandoval CPS